

Declarado legal el intercambio de archivos en Francia

Autor beu
martes, 27 de diciembre de 2005

Francia.- La Asamblea francesa declara legal el intercambio de ficheros por internet contra la opinión del Gobierno

PARIS, 22 Dic. (Del corresponsal de EUROPA PRESS, Javier Gómez Muñoz) -

La Asamblea Nacional legalizó la pasada madrugada, contra el parecer del Gobierno, el intercambio de archivos por Internet mediante los sistemas conocidos como 'peer to peer' (p2p), que permiten descargar ficheros que otro ordenador pone a disposición. Este sistema suele ser utilizado para reproducir canciones, películas y todo tipo de archivos digitales.

El ministro de Cultura, Renaud Donnedieu de Vabres, se había mostrado contrario a este tipo de sistemas que, en su opinión, violan los derechos comerciales de productores y artistas y permiten el 'pirateo' de productos en venta. El Gobierno tiene previsto solicitar una segunda deliberación esta tarde, cuando se siga debatiendo el texto, para poder echar atrás las enmiendas aprobadas ayer.

La escasa afluencia de diputados a altas horas de la noche (el resultado fue de 30 votos contra 28) y la opinión contraria de algún parlamentario de su propio partido, la conservadora UMP, dieron al traste con el proyecto, cuyo fin era armonizar la legislación francesa con una directiva europea que debía haber sido aprobada antes de 2002.

Varias enmiendas presentadas terminaron por cambiar el sentido original del proyecto de ley, que se tramitó por la vía de urgencia y, por tanto, mediante una única lectura parlamentaria. La más importante extiende a Internet la posibilidad de realizar copias para disfrute privado, lo que abre la puerta a que pervivan los sistemas de descarga libre por internet.

El Gobierno pretendía aumentar las medidas de seguridad de los productos audiovisuales a fin de que no pudieran ser copiados y penalizar los intentos de reproducción ilegal por internet, como ya han hecho algunos tribunales galos, con una acusación de "falsificación", que puede suponer hasta 3 años de prisión.

El Partido Socialista aplaudió el resultado final de la votación y recordó que sería preferible un sistema de "licencia global", que también apoyan algunos diputados del centroderecha. Esta propuesta pretende legalizar las descargas y copias por internet mediante un pago de una cuota.

Las industrias de la música y el cine se quejan de que no perciben ningún beneficio de los millones de copias de sus productos que se llevan a cabo a diario por internet. Las asociaciones de usuarios de internet, en cambio, estaban en contra de este proyecto de ley.